

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2018 Nº. 021

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020160028400	SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA	TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LOS APODERADOS JUDICIALE DE LAS PARTES DEMANDADAS	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE REINEL DURÁN LOPEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- AUTOPISTAS DE LA SABANA Y KMA CONSTRUCCIONES

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2018. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 22, 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018. DIAS INHABILES: 23 Y 24 DE JUNIO DE 2018.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario